

18 NOV 2025

LA SERENA,

DECRETO N° 2732

VISTOS:

El of. int. ord. N° 05-03-0753/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, que solicita declarar desierto la licitación pública ID 4295-46-LP25, adjuntando la resolución de acta de deserción, el acta de evaluación de la comisión evaluadora y las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad de los integrantes de la comisión evaluadora; el Decreto Alcaldicio N° 2341, de fecha 16 de octubre de 2025, que aprobó las respuestas a las preguntas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información en la licitación pública ID 4295-46-LP25; el Decreto Alcaldicio N° 2121, de fecha 30 de septiembre de 2025, que, entre otros, llamó a licitación pública ID 4295-46-LP25, denominada "2do Proceso Pavimentación Veredas Nuevas, Sector La Antena - La Florida, Sector La Pampa, Sector Las Compañías y Reposición Veredas Sector Centro, La Serena"; el of. int. ord. N° 05-03-0568/2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, adjuntando el acta de la comisión evaluadora de fecha septiembre de 2025, el acta de deserción de fecha 4 de septiembre de 2025, la que se obtiene del Sistema de Información, y las declaraciones de conflicto de interés y confidencialidad de los integrantes de la comisión evaluadora; el Decreto Alcaldicio N° 1888, de fecha 27 de agosto de 2025, que aprobó las respuestas a las preguntas formuladas a través del Sistema de Información en la licitación pública ID 4295-31-LP25; el Decreto Alcaldicio N° 1628, de fecha 31 de julio de 2025, que llamó a licitación pública ID 4295-31-LP25, denominada "Pavimentación Veredas Nuevas, Sector La Antena - La Florida, Sector La Pampa, Sector Las Compañías y Reposición Veredas Sector Centro, La Serena"; el of. int. ord. N° 05-03-0396/2025, de fecha 23 de julio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica; el of. int. ord. N° 05-357, de fecha 15 de julio de 2025, de la Dirección Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación; el of. int. ord. N° 05-03-0353/2025, de fecha 7 de julio de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica; la solicitud de imputación presupuestaria N° 029, de fecha 15 de mayo de 2025; el ordinario N° 01923-2025, de fecha 7 de abril de 2025, del Consejo de Monumentos Nacionales; la verificación en el catálogo convenio marco de fecha 3 de abril de 2025, realizada por la Secretaría Comunal de Planificación, validada por la jefa del Departamento de Estudios y Proyectos; el Decreto Alcaldicio N° 1944, de fecha 12 de julio de 2024, que aprobó el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público -PIIMEP-; el certificado N° 04-1323, de fecha 22 de agosto de 2023, de la Dirección de Obras; el certificado N° 04-1216, de fecha 3 de agosto de 2023, de la Dirección de Obras; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 2121, de fecha 30 de septiembre de 2025, se llamó a licitación pública ID 4295-46-LP25, denominada "2do Proceso Pavimentación Veredas Nuevas, Sector La Antena - La Florida, Sector La Pampa, Sector Las Compañías y Reposición Veredas Sector Centro, La Serena", y se designó a la comisión evaluadora.

2.- Que, por of. int. ord. N° 05-03-0753/2025, de fecha 12 de noviembre de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Dirección Asesoría Jurídica elaborar el decreto que declare desierto la licitación pública, al no presentarse ofertas que evaluar.

3.- Que, tal como consta en la Resolución de Acta de Deserción de fecha 20 de octubre de 2025, disponible en el Sistema de Información y en el acta de la comisión evaluadora, no se presentaron ofertas a la licitación referida.

4.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 del reglamento de la ley N° 19.886, se declarará desierta la licitación pública, entre otros, cuando no se presenten ofertas.

D E C R E T O:

1. **DECLARASE DESIERTA** la licitación pública ID 4295-46-LP25, denominada “**2DO PROCESO PAVIMENTACIÓN VEREDAS NUEVAS, SECTOR LA ANTENA - LA FLORIDA, SECTOR LA PAMPA, SECTOR LAS COMPAÑÍAS Y REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO, LA SERENA**”, al no presentarse ofertas que evaluar.
2. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/HMV/RAH/RS

